



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-368

FECHA: 18 de diciembre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Liquidación Patrimonial de Persona natural No Comerciante, Radicado: 17-001-40-03-008-230070100, señor: Uriel Naranjo Gallego C.C.: 10.213.767, del Juzgado Octavo Civil Municipal de Manizales - Caldas.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia de la Circular CSJCAC23-202 del 18 de diciembre de 2023, informa sobre la apertura del Proceso, Liquidación Patrimonial de Persona natural No Comerciante, Radicado: 17-001-40-03-008-230070100, señor: Uriel Naranjo Gallego, C.C.: 10.213.767, del Juzgado Octavo Civil Municipal de Manizales - Caldas.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Seccional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO ANTE EL DESPACHO RESPECTIVO

cmpal08ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

Circular Hoja No. 2

NPRH.